



NORMATIVA

I CANTORIA BIKE XPERINCE

Cantoria

20 de septiembre de 2025



NORMATIVA DE CARRERA

I Cantoria Bike Xperience

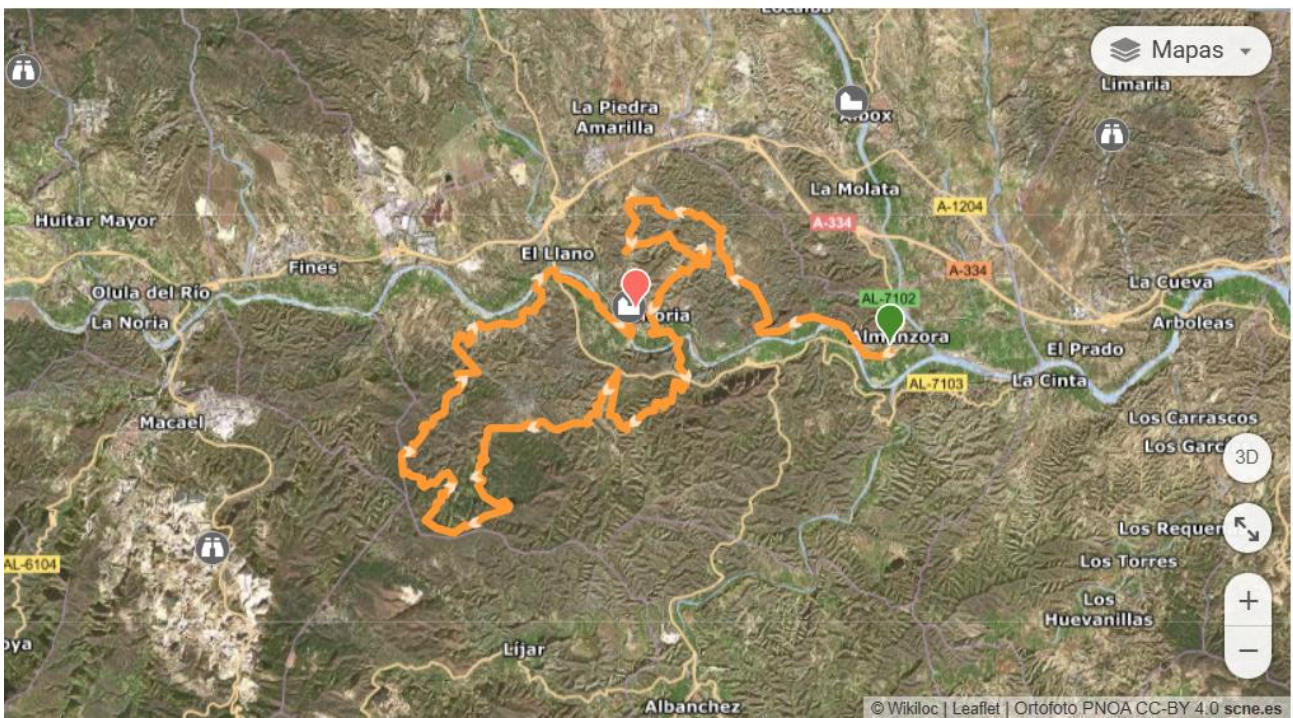
Artículo 1. La prueba está organizada por el **Club Cantoria Bike**.

Artículo 2. La carrera se celebrará el **sábado 20 de septiembre a las 09:00 de la mañana** con salida y llegada en la Plaza de la Constitución de la población de Cantoria. Y con punto de salida oficial desde el Bulevar de Almanzora.

Artículo 3. Se establece una sola modalidad, media maratón btt de 40 km y 1100 m. de desnivel positivo. Las prueba transcurrirán por la sierra de los Filabres por senderos y caminos en el término municipal de Cantoria íntegramente.

Artículo 4. El recorrido estará señalizado con un balizado de cintas de colores, carteles con flechas y referencias kilométricas. Parte de la carrera discurrirá por carriles perimetrales. Las características técnicas de la prueba son:

Recorrido y perfil



825 m

332 m

39,54 km

Perfil

<https://es.wikiloc.com/rutas-mountain-bike/i-cantoria-bike-xperience-217441350>

Ruta

ESTADÍSTICAS DE LA RUTA

Distancia 39,54 km	Desnivel positivo 878 m
Dificultad técnica Moderado	Desnivel negativo 826 m
Altitud máxima 825 m	TrailRank ⓘ 8
Altitud mínima 332 m	Tipo de ruta Solo ida

Artículo 5. Podrán participar en la carrera todas las personas mayores de 18 años y entre 3 y 18 años con autorización de padres o tutores.

Podrán participar en la presente edición todos los deportistas de ambos sexos, federados o no, que realicen su inscripción en tiempo y forma según el presente Reglamento.

- Los deportistas federados podrán hacerlo con la Licencia Federativa de Ciclismo tramitada por cualquier Federación Territorial de España.
- Los deportistas no federados deberán hacerlo con el seguro de un día, que vendrá recogido en la póliza de seguro contratada por la organización de la carrera para tal fin.

Artículo 6. Las inscripciones se formalizarán a través de la Web Oficial de la Federación Andaluza de Ciclismo, rellenando un formulario en el que se definirán los datos individuales y de club, prueba en la que participa, categoría y demás datos que requiera la organización de la prueba.

- El plazo de inscripción comienza el 10 de julio de 2005 y finaliza el 9 de septiembre de 2025 o cuando se agoten las inscripciones. Las pre-inscripciones que no hayan sido abonadas en 24h, no quedarán registradas como inscritos en la carrera.

Artículo 7. Las cuotas de inscripción serán las siguientes:

Importe de inscripción:

	Federados	No Federados
I La Pólvara Bike Experience	25 €	32 €

La cuota de inscripción no será devuelta en ningún caso. El dorsal podrá ser transferible a otra persona siempre y cuando se le comunique a la organización antes del 20 de agosto de 2025.

Artículo 8. Las categorías participantes para las carreras serán las siguientes:

Los participantes estarán divididos en las siguientes Categorías y Subcategorías, tanto para hombres como para mujeres, según edades:

Categorías

CATEGORÍA	AÑO DE NACIMIENTO	EDAD EN 2025
Cadete	2009-2010	15-16 años
Junior	2007-2008	17-18 años
Sub-23	2003-2006	19-22 años
Élite	1986-2002	23-39 años
Máster 30	1985-1995	30-39 años
Máster 40	1974-1984	40-45 años
Máster 50	1964-1973	51-55 años
Máster 60	1958 y anteriores-1963	61- ≥66 años

Las categorías se diferencian en masculinas y femeninas.

Categoría Local

Se entiende como local a los residentes en la población de Cantoria. Los y las corredoras locales deberán comunicar la participación en esta categoría mediante el formulario en la inscripción, indicando también la población a la que pertenece.

Artículo 9. Programa

Sábado 20 de septiembre de 2025

- 07:30 – 08:30 h: entrega de dorsales.

Sábado 20 de septiembre de 2025

- El evento se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 2025, con salida en la Plaza del Ayuntamiento de Cantoria (PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN Nº1) y llegada al mismo lugar de la salida.
- La salida será a las 09:00 h de la mañana.
- A partir de las 7:30 h. Recepción de participantes, entrega de dorsales y documentación en la caseta municipal de Cantoria.

Para entregar dorsal será imprescindible presentar el DNI. Los federados también deberán presentar la Licencia Federativa en vigor.

- 8:45 h.: Control de salida y breve explicación técnica del itinerario.
- 09:00 h.: Salida ciclistas controlada por vía verde hasta Almanzora y desde ahí salida lanzada.
- 14:00 h.: Cierre de Meta.
- 14:30 h.: Clausura Entrega de trofeos a los ganadores de cada categoría en el pabellón polideportivo.
- Después del evento comida popular para todos los asistentes.

Artículo 10. La Organización facilitará a cada corredor/a de cada carrera un dorsal válido únicamente para la prueba. El dorsal debe ubicarse en lugar visible, no podrá estar oculto bajo ninguna prenda o guardado en mochilas o bolsillos. El dorsal será personalizado y desechable.

Es absolutamente imprescindible presentar el D.N.I. y justificante de pago de la inscripción para la retirada del dorsal, así como la autorización paterna o de tutor en caso de menores de 18 años.

Aquellos participantes que no puedan recoger el dorsal y lo hagan a través de otra persona, deberán acreditar el permiso del titular con documento suficiente con firma original y entregarlos en Secretaría de Carrera.

Artículo 11. La prueba será cronometrada por la empresa Montarguías. El sistema utilizado será con chip a través de Dorsal personalizado para los corredores. Los

resultados de la prueba se actualizarán inmediatamente de forma que cualquier persona podrá comprobar el estado de carrera y los resultados en directo.

Artículo 12. Avituallamientos

La organización ha establecido los avituallamientos de la carrera teniendo en cuenta sobre todo dos aspectos fundamentales, las características de la carrera y la facilidad de acceso para los vehículos.

Nº AVITUALLAMIENTO	KM
1	13,1
2	25
3	34
4	40



Artículo 13. Trofeos y

Premios Trofeos

Habrán trofeos para los tres primeros clasificados (masculinos y femeninos) en las siguientes categorías y subcategorías:

CATEGORÍA	AÑO DE NACIMIENTO	EDAD EN 2025	TROFEO
Cadete	2009-2010	15-16 años	1º, 2º Y 3º CLASIFICADO masculino y femenina
Junior	2007-2008	17-18 años	1º, 2º Y 3º CLASIFICADO masculino y femenina
Sub-23	2003-2006	19-22 años	1º, 2º Y 3º CLASIFICADO masculino y femenina
Élite	1986-2002	23-39 años	1º, 2º Y 3º CLASIFICADO masculino y femenina
Máster 30	1985-1995	30-39 años	1º, 2º Y 3º CLASIFICADO masculino y femenina
Máster 40	1974-1984	40-45 años	1º, 2º Y 3º CLASIFICADO masculino y femenina
Máster 50	1964-1973	51-55 años	1º, 2º Y 3º CLASIFICADO masculino y femenina
Máster 60	1958 y anteriores-1963	61- ≥66 años	1º, 2º Y 3º CLASIFICADO masculino y femenina

Premios

Clasificación general masculino y femenina:

- 1º Jamón.
- 2º Queso.
- 3º Productos de la comarca.

Clasificación general local masculino y femenina

- 1º Jamón.
- 2º Queso.
- 3º Productos de la comarca.

Los premios no serán en ningún caso acumulables.

Artículo 14. No se establecerán límites horarios para corte de carrera en ningún punto específico del recorrido, sólo lo estipulado en meta.

Artículo 15. La inscripción en la prueba para las carreras da derecho a:

1. Dorsal para participar en alguna de las modalidades de la prueba.
2. Avituallamientos intermedios.
3. Asistencia de accidentes deportivos.
4. Cronometraje e inclusión en los resultados.
5. Bolsa del corredor.
6. Comida popular final de carrera.
7. Servicios ofrecidos por la carrera:
 - 7.1.-Servicio de Guardarropa.
 - 7.2.-Vestuario y duchas.
 - 7.3.- Otros servicios que la carrera pueda contratar hasta el día de la prueba.

Artículo 16. Será motivo de descalificación de la carrera incurrir en lo siguiente:

- No llevar el dorsal visible o utilizar el de otra persona.
- Utilizar más de un dorsal o utilizar el de otra persona.
- No finalizar el recorrido.
- Conducta antideportiva.
- Conducta que deteriore o ensucie el entorno
- No atender a las indicaciones de la organización
- Participar bajo una identidad falsa o suplantando a otra persona.

Artículo 17. No está permitida la participación en la prueba sin la inscripción en la misma. Cualquier persona que no figure inscrita y circule por el recorrido de

carrera no tendrá los derechos, asistencia ni uso de los servicios que la organización presta a los participantes.

Artículo 18. La Organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones en el itinerario que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas u otras causas de fuerza mayor así lo aconsejan y ponen en peligro la integridad física de los participantes y voluntarios de la organización.

Artículo 19. Los participantes NO FEDERADOS en las Federaciones de Ciclismo correspondientes serán asegurados mediante un seguro de un día.

Artículo 20. La Organización declina toda responsabilidad en caso de accidente, negligencia, así como de los objetos de cada participante. Es necesario tener la condición física y el estado de salud adecuados a las características de esta prueba. Los participantes exoneran a la Organización de toda responsabilidad en caso de accidente o lesión. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la Organización.

Artículo 21. La prueba se desarrolla circulando dentro del valle del Almanzora y Sierra de los Filabres, por lo que será obligación de todos preservar el entorno y cumplir con prescripciones ambientales reguladas para ese entorno. Para ello los avituallamientos dispuestos se realizarán con recipientes desechables y contenedores que no saldrán del ámbito del propio avituallamiento. Además, se atenderá a lo siguiente.

Será obligatorio:

- Circular por el recorrido marcado por la organización, respetando el balizamiento y las señas.
- Atender a las indicaciones de los agentes de medioambiente.
- Llevar el material exigido por la organización: bote de agua o bebida isotónica de no menos de 650ml.

El día de la carrera y según la previsión meteorológica podríamos pedir algún material más.

Prohibido:

- Circular con vehículos no autorizados por el recorrido de la prueba
- Tirar objetos en lugares no habilitados para ello.
- Deteriorar el medio físico.
- El abandono de desperdicios fuera de las zonas de control supone la descalificación.

Artículo 22. Todo participante, por el hecho de realizar la inscripción, acepta el presente Reglamento, la publicación y tratamiento de sus datos, imágenes y/o filmes, con arreglo a la legislación vigente, así como las posibles resoluciones tomadas por el Comité Organizador y su Comisión Técnica.

Artículo 23. Los participantes autorizan a la organización a la utilización de cualquier fotografía, vídeo u otro medio digital realizado durante la prueba con fines de promoción y difusión de la prueba en medios de prensa y digitales, sin contraprestación económica alguna. En caso de no estar de acuerdo, la organización dispondrá de un documento en el que podrán manifestar su intención de no ceder su imagen para futuras difusiones.

Artículo 24. Reclamaciones y sistema de apelación

Las reclamaciones se harán por escrito debiendo de cumplir un tipo de formato mínimo, donde constará lo siguiente:

- Nombre de la persona que los realiza, DNI, Club o Federación Autonómica que representa, número de dorsal y hechos que alegan.
- Se depositarán la tasa que la Federación Andaluza tenga aprobada en Asamblea General, tasa que será devuelta al reclamante si ésta prospera.
- Las reclamaciones serán entregadas al comité de carrera, quién extenderá una copia alreclamante.
- Se podrán presentar reclamaciones referentes a las clasificaciones provisionales hasta 30 minutos después de su publicación.

Reclamaciones posteriores a la competición

Las reclamaciones al Comité de carrera se deberán presentar mediante escrito dirigido al Comité de Árbitros de la Federación Andaluza de Ciclismo en un plazo máximo de 7 días desde el día siguiente de la publicación de las clasificaciones. La reclamación irá acompañada del abono de la tasa que la Federación Andaluza de Ciclismo tenga aprobada en Asamblea General, tasa que será devuelta al reclamante si ésta prospera. El comité de Árbitros de la Federación Andaluza de Ciclismo resolverá en un plazo de 30 días naturales sabiendo que si el último día de plazo es un festivo quedará elplazo ampliado al día siguiente hábil.

Los recursos contra los fallos del Comité de Árbitros de la Federación Andaluza de Ciclismo se interpondrán ante el comité de disciplina de la Federación Española de Ciclismo en el plazo de los 30 días naturales siguientes a la recepción de la decisión correspondiente.

Artículo 25. Todo lo NO recogido en este reglamento se rige por lo estipulado en el reglamento de la Federación Andaluza de Ciclismo.

Artículo 26. La organización se reserva el derecho de modificar la presente normativa en cualquier momento para adaptarla a cualquier circunstancia no recogida o con falta de definición en ella. Para cualquier información complementaria o duda comunicar con el email cantoriabike2024@gmail.com.

**La Organización
Cantoria Bike**